

EmásF

Revista Digital de Educación Física

ISSN: 1989-8304 Depósito legal: J 864-2009

EDITORIAL

LA INTENCIÓN EDUCATIVA

La educación se puede definir como la transmisión de bienes culturales que facilite el pleno desarrollo de las capacidades y valores personales, es decir supone un proceso de cambio con una intencionalidad o finalidad. La intención educativa, es por tanto, la finalidad con la que planeamos o programamos nuestras intervenciones docentes.

Las Administraciones Educativas nos proporcionan un currículo abierto que los docentes debemos completar y desarrollar según el contexto socioeconómico y cultural de la localidad y el centro y las características, necesidades e intereses del alumnado. Es aquí, en la concreción del currículo, donde se observan esas intenciones educativas, es por ello la necesidad de diseñar y planificar nuestras programaciones didácticas y de aula de forma seria, responsable, útil y eficaz. De lo contrario es posible que enseñemos, pero sin ninguna intención clara y desarrollando un currículo oculto bastante denso.

Programar no es algo del gusto del docente, requiere tiempo y sobre todo preparación, quizás sea este último aspecto el que nos lleve al desánimo a la hora de elaborar nuestras programaciones, ¿acaso estamos preparados adecuadamente para concretar un currículo a las realidades de nuestro centro y los alumnos? Cuestión que me planteo con asiduidad cuando veo cómo se desenvuelven en estos menesteres mis colegas.

Desde mi punto de vista es preciso saber de dónde se ha de partir en el proceso educativo, es decir buscar unos referentes precisos. Estos referentes nos los establece la propia administración educativa con las enseñanzas mínimas y los currículos oficiales.

En estos documentos se regulan los objetivos generales de la etapa, los objetivos generales de cada una de las áreas, las competencias básicas a desarrollar, los contenidos que deberemos abordar y los criterios de evaluación que se han de seguir para valorar si se han conseguido los objetivos y competencias, de esta forma se determina si se ha producido un cambio en el alumnado, es decir, si se ha producido aprendizaje.

A veces, lo que ocurre, es que no sabemos interpretar todos estos elementos curriculares y por ello se complica un poco la vida a la hora de desgranarlos o concretarlos debido a su ambigüedad o generalidad. Si en esta etapa de concreción curricular ya nos quedamos difícilmente se puede tener intenciones educativas en el resto de las fases.

A la hora de planificar nuestras unidades y sesiones debemos de determinar objetivos, contenidos, indicadores de competencias básicas, actividades y criterios de evaluación más concretos, y eso no siempre resulta tan fácil si no disponemos de una preparación previa, como se ha mencionado anteriormente.

Pero en donde se observa realmente si hay intención educativa por parte del docente es la unidad básica de programación, la sesión, cómo se plantean las actividades a realizar y qué finalidad tienen. En muchas ocasiones una sesión se convierte en una relación de tareas a realizar por el alumno, sin pies ni cabeza, quizás porque el docente no sabe lo que quiere lograr con ellos.

En efecto, todos sabemos diseñar tareas relacionadas con un tema o centro de interés, pero quizás lo que desconocemos es cuál es la intención o finalidad educativa de cada una de esas actividades. Un mismo juego o una misma actividad física pueden provocar distintas situaciones de aprendizaje en el alumno dependiendo de muchas variables: la forma de agruparse los alumnos, la distribución de éstos en el espacio, el tiempo que dure la actividad, el espacio que se utilice, el carácter competitivo o colaborativo que implique, la implicación del alumnado en la organización de la actividad, la actitud del profesor y el grado de motivación que sea capaz de propiciar en sus alumnos... Todos estos elementos forman parte de la metodología utilizada por el profesor, y ésta determina en gran medida la intención educativa del mismo. Por tanto las estrategias y orientaciones metodológicas deben planearse al igual que se hace con el resto de elementos curriculares porque éste es un elemento fundamental para determinar la intención educativa de un docente.

Intención educativa supone saber qué se va a hacer, cómo se va a hacer, cuándo se va a hacer, cómo se va a comprobar lo que se ha hecho y con qué finalidad se hace. Hacer por hacer, como diría el cómico, “es tontería”.

Para conseguir tener claro cuáles son nuestras intenciones deberemos tratar de ir formándonos de forma continua, leer y estudiar las aportaciones de teóricos, porque en ocasiones nuestras limitaciones pueden venir de una escasa o deficiente formación teórica, experimentando en nuestras sesiones con distintas propuestas, observando con rigor los resultados que producen en nuestros alumnos y si éstos están en consonancia con lo que habíamos previsto, disfrutando y no padeciendo nuestro trabajo, porque nuestra propia actitud ante el área se transmite al alumno.

Intención educativa supone educar, formar, desarrollar, cambiar... en busca de una mejora que repercuta en la calidad de vida del individuo. Esta influencia es trascendental porque trabajamos con personas, no con ladrillos.

El Editor.

Juan Carlos Muñoz Díaz